

escalera y finca de procedencia, y espalda, sucesores de don Jacinto Rocabert Girbau, mediante un patio propio de unos 22 metros cuadrados, en parte. Coeficiente: 37,50 por 100. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sabadell, al tomo 2.468, libro 666 de Sabadell, folio 29, finca 38.064, inscripción tercera.

Tasados, a efectos de la presente, en 8.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en Sabadell a 26 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Horacio García Rodríguez.—El Secretario judicial.—9.619.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Manuel Díaz Pavón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 220/1998, se tramita procedimiento de embargo buques, a instancia de «Puerto de Mogán, Sociedad Anónima», contra «Resolut», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 3529000059022098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Sirviendo el presente de notificación en legal forma al dueño del buque «Resolut».

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque: Nombre «Resolut», pabellón británico, Esl. 17 metros, manga cinco metros, número de control puerto: 269.

Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 10 de febrero de 1999.—El Juez, José Manuel Díaz Pavón.—El Secretario.—9.803.

SAN JAVIER

Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 173/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Castejón Castejón, doña María Dolores Ros Escobar, don Antonio Sánchez Acosta, doña Gregoria Marchan Túnez, don Antonio Asensio Rodríguez, don José García Pastor, doña Francisca Castejón Conesa, doña Rosario Alonso Barbero, don Andrés Mendoza Muñoz, don José Luis Casas Gil-Ortega, don Pedro Pujante López, don Eugenio Hernández Muñoz, doña Juana Vera Rodríguez, don Eladio Hernández Martínez, doña Adoración Pedrero Roca, don Máximo Arroyo Saura y doña María del Carmen Cegarra Celdrán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-18-0173-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Finca 50.502. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Local comercial con una superficie construida, incluidos servicios comunes, de 471 metros 77 decímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 1.325.000 pesetas.
Lote 2. Finca 50.508. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 1.º C, de 56 metros 93 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 7.377.966 pesetas.
Lote 3. Finca 50.536. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º A, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.711.167 pesetas.
Lote 4. Finca 50.544. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º E, de 71 metros 29 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 5. Finca 50.546. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º F, de 56 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 6. Finca 50.550. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 3.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.771.167 pesetas.
Lote 7. Finca 50.556. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 4.º C, de 56 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 8. Finca 50.562. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 4.º F, de 56 metros 93 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.585.500 pesetas.
Lote 9. Finca 50.582. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 5.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.359.000 pesetas.
Lote 10. Finca 50.600. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 7.º A, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.771.167 pesetas.
Lote 11. Finca 50.614. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 7.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 8.997.667 pesetas.
Lote 12. Finca 50.630. Registro de la Propiedad de San Javier número 1. Vivienda 8.º H, de 74 metros 22 decímetros cuadrados de superficie construida, incluidos elementos comunes.

Tasada a efectos de subasta en 1.359.000 pesetas.
Lote 13. Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad número 1 de San Javier, planta sótano destinada a aparcamiento de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 14. Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 15.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 16.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 17.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 18.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Lote 18.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 19.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 20.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 21.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 22.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.
Lote 23.—Una cincuenta y una parte indivisa de una tercera parte indivisa de la finca 50.232. Registro de la Propiedad de San Javier número 1, planta sótano, destinada a aparcamiento, de 3.989 metros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 666.176 pesetas.

Todas las fincas se encuentran ubicadas en el edificio sito en La Manga del Mar Menor de San Javier, subpolígono J-8-A y J-8 del Plan de Ordenación Urbana del extremo norte de la hacienda de la Manga de San Javier.

Dado en San Javier a 30 de enero de 1999.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—9.883.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 266/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Credit Lyonnais, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Andrés Iniesta Sánchez, doña Carmen María Soler Lapuente y «Puntamanga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Santiago de la Ribera, número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 38, Vivienda tipo D, situada en la quinta planta de elevación sobre la baja, del bloque I, del conjunto de viviendas ubicado en los subpolígonos J-8-A y J-8, situado en la hacienda de La Manga de San Javier, término municipal de San Javier, a la derecha del rellano de la escalera según se sube, a la que se accede a través del portal, zaguán, escalera y ascensores comunes del edificio, distribuida en vestíbulo, estancia-cocina, paso, baño, un dormitorio y terraza. Ocupa una superficie construida de 52 metros 90 decímetros 7 centímetros cuadrados, para una útil de 46 metros 48 decímetros cuadrados, si bien su superficie construida, incluidos sus elementos comunes, lo es de 61 metros 29 decímetros cuadrados, linda, según se entra en la vivienda: Al frente, con rellano de la escalera; derecha, con la vivienda tipo C de esta planta; izquierda, con el patio de luces y la vivienda tipo F de esta planta, y al fondo, con calle del conjunto. Cuotas: En el bloque, 1 por 100, y en el conjunto, 0,34 por 100. Inscrita al folio 188, libro 655 del Registro de la Propiedad de San Javier número 1, finca 50.306.

Tipo de subasta: 8.333.720 pesetas.

Dado en San Javier a 17 de febrero de 1999.—La Juez, Rosario Gómez Soto.—El Secretario.—9.882.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña María del Mar Sánchez Hierro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 (antiguo número 10) de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 370/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Santiago Gutiérrez Yanes, Colegido Oficial de Arquitectos y don Ramiro Cuende Tascón, contra «Residencial Principes de España», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3758 0000 15 0370 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas urbanas números 10.560, 10.562, 10.564, 10.566, 10.568, 10.570, 10.572, 10.574, 10.576 y 10.578, inscritas todas ellas al libro 120, tomo 1.508 del Registro de la Propiedad número 3 de esta capital. Valoradas cada una de ellas en 567.288,40 pesetas.

Finca número 19.292, inscrita al libro 230 de Guimar, folio 145. Valorada en 19.823.400 pesetas.

Siendo la totalidad del valor 25.496.284 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 25 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Sánchez Hierro.—El Secretario.—9.915.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hace saber: Que en el procedimiento de venta en subasta pública, seguido en este Juzgado, con el número de autos 306/1998, a instancias de la Procuradora doña Renata Martín Vedder, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Agustín Arturo Perera Blanco, ha acordado sacar a pública subasta el bien embargado siguiente:

Finca número 5.370, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, libro 94, folio 2; sita en el edificio «Hollywood», planta cuarta, calle Emilio Calzadilla.

A cuyo efecto se señala en primera subasta el día 9 de junio de 1999, a las doce horas, con el necesario transcurso de veinte días entre la publi-